

**Oficio: U.A.I.P.-1836/2018**  
**Asunto: Se responde solicitud**  
**Guanajuato, Gto, a 26 de noviembre del 2018**

**C. Eloy Juárez Ramírez.**  
**Presente.**

Me refiero a su solicitud de información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con número de folio 01995018, por la que requiere: *Requiero información sobre un empleado de Presidencia Municipal de nombre JULIO EDUARDO MACKISSACK ABASCAL, como lo es: 1. En qué período laboró el C. JULIO EDUARDO MACKISSACK ABASCAL en la Presidencia Municipal y en qué puesto y nivel tabular. 2. Cuáles eran sus percepciones ordinarias y extraordinarias. 3. Si contaba con las prestaciones de seguridad social y qué institución le proporcionaba el servicio médico 4. Si en el presente año gozó de alguna incapacidad médica y durante qué período 5. Si se le pagó cantidad alguna por dicha incapacidad médica y durante qué período, tipo de derecho ARCO: Acceso , presento solicitud: Titular, representante: ,tipo de persona: Titular (Sic.)*

Atendiendo a su petición es que ahora se remite copia simple del siguiente oficio:

- **DRH/1335/2018**, suscrito por la Lic. Stefany Martínez Armendáriz. Directora de Recursos Humanos.

Lo anterior con la finalidad de satisfacer su solicitud de información, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1, 3, 24 fracción V, 47, 48, 54 fracción I, 82, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx) o en el teléfono directo 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Golunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la**  
**Información Pública del Municipio de Guanajuato**





**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

DRH/1335/2018  
Guanajuato, Gto., a 22 de Noviembre del 2018  
Asunto: Respuesta a Oficio U.A.I.P. 1791/2018

**Lic. Victor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Unidad de Acceso a la Información**  
**PRESENTE.-**

En respuesta al oficio citado al rubro anexo a continuación la información solicitada del C. Julio Eduardo Mackissack Abascal:

1.- Respecto a ésta información, anexo la siguiente descripción:

PERIODO LABORADO	PUESTO	NIVEL TABULAR
18/11/2014 al 05/12/2014	Jefe de Departamento B	35
01/11/2015 al 09/10/2018	Contrato por Honorarios Asimilados a Salarios.	200

2.- Sobre cuáles eran sus percepciones ordinarias y extraordinarias le comento que, como Jefe de Departamento B su sueldo bruto mensual era de \$8,516.35 y como Honorarios Asimilados a Salarios era de \$16,812.88 sin recibir ninguna percepción extraordinaria.

3.- De acuerdo al Artículo 87 Bis, 4to. Párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, durante su contratación bajo el régimen de Honorarios Asimilados a Salarios, no contaba con la prestación de Seguridad Social.

4.- De acuerdo a lo mencionado en el punto anterior, dicha persona no presentó ningún documento de incapacidad en esta Dirección de Recursos Humanos, ya que no contaba con la prestación de Seguridad Social.

5.- No se realizó ningún tipo de pago a la persona antes mencionada.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz**  
**Directora de Recursos Humanos**

c.c.p  
a.t.t.m.: DRH/2296  
rra\*  
mda\*

Recibido UT  
23/Nov/2018  
Lidia Rojas